

margen N° 9 – agosto 1995

Las puertas de la Modernidad

Por Alfredo Juan Manuel Carballeda

Alfredo Juan Manuel Carballeda. Licenciado en Trabajo Social. Profesor Titular de Trabajo Social I (UN La Plata). Profesor titular de Trabajo Social IV (Universidad Nacional Patagónica)

Las nuevas formas jurídicas

Hasta fines del siglo XVII, la pampa en su enorme extensión, era considerada como una fuente inagotable de recursos. La existencia de ganado cimarrón y de caballos salvajes, aseguraba la subsistencia, en forma casi indefinida a los habitantes de la campaña. Pero, durante el siglo XVIII, comienzan a aparecer procesos judiciales que algunos autores catalogan como de "delito social" y se relacionaban con la apropiación de ganado y caballos por parte de criollos e indios.

De esta manera, la propiedad, no muy claramente definida en favor de estancieros o hacendados, se establece como una barrera, legal, aunque limitada, frente a la posibilidad de subsistir (Martínez Dognac, G.).

Ocurría que diversos condicionantes económicos, políticos y sociales tanto externos como internos, comenzaban a limitar lentamente el acceso a esos recursos, especialmente en la carneada de animales salvajes (vacas y caballos), así aparece la categoría de robo de ganado, caracterizando una práctica que hasta no mucho tiempo atrás era vista como normal o legal, esta nueva figura del robo, esta nueva idea de delito, comenzaba a relacionarse con la ociosidad y la vagancia y como producto de ésta (Martínez Dognac).

Las acusaciones se presentan como de difícil determinación; «malentretenido», «irreligioso», «perjudicial para el vecindario», «alborotador», «quimerista», etc. (Martínez Dognac).

En muchos casos, si el acusado tenía en su poder objetos o animales que el criterio del hacendado determinaba que con sus ingresos no había podido adquirirlos, se aplicaba la fórmula de presunción de delito. Eran considerados ociosos y vagos quienes en principio no respondían a la convocatoria de los hacendados para las tareas propias del campo, quienes no cumplían con las ceremonias religiosas o aquellos que el vecindario considerara que lo eran. La suposición era que si no trabajaban no podían, ni debían mantenerse.

De esta manera los habitantes de la campaña bonaerense que no lograban certificar una relación de tipo laboral, entraban en la categoría de sospechosos de haber cometido delitos contra la propiedad. De ahí que en los procesos judiciales se hiciera hincapié en la forma de mantenerse o en la posesión de bienes de los acusados. En esta etapa, las instituciones del estado no abarcaban esas enormes extensiones, de ahí que los estancieros o la Iglesia se transformaran muchas veces en ellas ejerciendo lo que hoy podríamos denominar una primera instancia en los procesos.

Por otro lado, los presos que se reclutaban, también podían ser utilizados como mano de obra gratuita, «pagando» de esta forma su «ociosidad» o sus «delitos».

De esta manera, nos encontramos con una nueva «forma» de transgresión a la ley, esta es relacionada con un sector de la población, el cual se va a ir conformando lentamente como arquetipo de lo no deseado dentro de una sociedad.

Estos, primeros datos que podemos ubicar a mediados del siglo XVIII, nos hablan acerca de las instituciones que se van construyendo y transformando durante la época colonial dentro de un estadio, si se quiere pre-moderno, donde aparece el juzgamiento relacionado con la idea de virtualidad de los actos, elemento que va a ser parte sustancial de las formas jurídicas modernas y va a dar una nueva forma a las instituciones y a las prácticas que se ejercen sobre ellas.

Los vecinos del lugar en aquellos procesos debían dar testimonio sobre la «forma de vida» del acusado y este tema formaba parte sustancial de los mismos.

Así, la vida cotidiana, las costumbres van siendo lentamente incorporadas dentro de un nuevo orden jurídico que se va construyendo. Pero, ¿podríamos preguntarnos qué significan estos cambios en la campaña bonaerense? ¿Qué los motiva? ¿Podemos reconocer sólo una causalidad económica en ellos? O también éstos se refieren a lo que ocurría en aquella época, es decir: su relación con la Ilustración, con las nuevas ideas que surgían con inusitada fuerza en el pensamiento occidental, los principios «utilitarios», la resignación del concepto de lucro, de comercio, el nuevo valor de los objetos, las nuevas teorías económicas que se oponían a lo «antiguo», que comenzaba asociarse con el fanatismo y la ociosidad.

En este período, que podemos ubicar históricamente entre 1750 y principios del siglo XIX, surgen las primeras instituciones de caridad; en 1754 es aprobada por el Rey la Hermandad de la Caridad, ésta fundó un Colegio para niñas y más adelante el primer Hospital de Mujeres y la Casa de Expósitos. Todas destinadas a la atención de los pobres. Así, la Acción Social, desde las primeras instituciones de que se construyen, se va a plantear también dirigir, hacia nuevos horizontes, la cotidaneidad de aquellos que eran incorporados dentro de ellas. Transformándose en un instrumento de la modernidad naciente. Las metáforas del orden y la austeridad, comenzarán a aplicarse sobre estos nuevos «delincuentes» y «desviados» para que se incorporen las formas modernas, buscando que sean «civilizados», en definitiva para que se adapten a un nuevo mundo que rápidamente se estaba construyendo, en el cual aún los papeles de cada uno no estaban claramente asignados.

La construcción discursiva

¿Pero qué había ocurrido en este proceso? Tal vez estemos frente a la construcción de un «nuevo derecho» si se quiere más moderno, más vinculado con las ideas del iluminismo. Ahora bien, esta nueva construcción se da en el medio de un conflicto político y económico.

Las formas políticas previas a esta etapa podrían ser caracterizadas como las de un gobierno de «vecinos».

Tomando la modalidad medieval española del municipio castellano, los pobladores asentados son quienes gobiernan la ciudad. En el Río de la Plata, los pobladores reciben el nombre de «vecinos». Este es un título transmisible por herencia, el «hijo de vecino».

De aquí, surgían los miembros del Cabildo. Por otro lado, el Cabildo podía otorgar carta de vecindad a quien acreditara residencia, aptitud militar, buen concepto social y fuera jefe de hogar (Rosa, J.M.). Pero, a partir del siglo XVII, los cargos en el Cabildo pueden comprarse en subasta pública que se realizaba en Potosí. Estos nuevos miembros del Cabildo, adquirían sus lugares a perpetuidad. Por otra parte, desde 1702 Buenos Aires comienza a transformarse en un puerto impor-

tante, en especial para el comercio y la trata de esclavos.

Los ingleses instalan en 1713 en la zona del Retiro un mercado de esclavos. La actividad comercial de la ciudad se incrementa, en especial a través del contrabando, que en poco tiempo logra depreciar los productos del interior o del Alto Perú. Así, los productos de la campaña bonaerense pierden su valor, comenzando a realizarse una mayor explotación, que impacta en la subsistencia.

A su vez el gobierno del Virreinato, en cuanto al Cabildo, paulatinamente pasa a manos de los comerciantes, quienes continúan comprando sus lugares dentro de éste. La riqueza, ya no pertenece a los descendientes dc: los fundadores, estos, mayormente dedicados a faenas de tipo rural, son corridos hacia la periferia. Estos nuevos propietarios, traducen inmediatamente su poder económico en poder político y las ideas que exponen, se aproximan a las del iluminismo.

Un profundo cambio social estaba ocurriendo a mediados del siglo XVII, las nuevas formas jurídicas, institucionales y los planteos políticos que en poco tiempo van a aparecer, se relacionan fuertemente con esos acontecimientos. Una nueva sociedad se estaba organizando, donde unos y otros ocuparán nuevos lugares, que implicarán nuevos sentidos.

Pero, esos nuevos posicionamientos, se van a dirimir en diferentes ámbitos de conflicto y lucha. De ahí que estas nuevas construcciones, en el ámbito del derecho a las instituciones, tengan que ver con el resultado de estas pujas de tipo político, económico y social. De esta manera, el derecho que empieza a construirse es asimétrico, se va a relacionar con los intereses de los vencedores en esa contienda.

A su vez comienza a fundarse a través del iluminismo la modernidad en lo que más tarde será la Argentina. Esa lucha que mencionábamos será por nuevos territorios, nuevos espacios económicos relacionados con la explotación agropecuaria, el comercio, el contrabando, pero también se vinculará con la conformación de nuevas modalidades de gobierno, Estas incluirán nuevos sentidos, que abarcarán a la acción social, la salud y la educación.

A su vez, esa disputa, ese conflicto, estará ligado con la construcción de una nueva sociedad, relacionada con las ideas iluministas.

Pero en especial esto que aparece va a dar una nueva conformación del juego de poderes dentro de la sociedad del Virreinato. Buenos Aires, con el transcurso del tiempo se había convertido en una especie de «zona franca», gracias a la entrada ilegal de mercaderías provenientes de Europa, y que se comercializaban hacia el norte. Este nuevo rol le dará nuevas riquezas, pero también importantes cambios en los grupos que van a manejar el Virreinato y van a realizar más tarde la Revolución de Mayo.

Una nueva concepción de orden comenzará a atravesar a todo el Virreinato y se profundizará luego de la Revolución. Justamente a mediados del siglo XVIII en la Universidad de Córdoba, y en los cursos de Derecho que se dictaban en Bs. As., comienza a darse mayor atención a temas de la filosofía moderna, especialmente al pensamiento Cartesiano, aunque desde una postura crítica. Estas, nuevas corrientes de pensamiento, se vincularán con las nuevas relaciones de poder y conflicto que se estaban desarrollando. Es decir, que estas nuevas ideas funcionarán como «armas» en la contienda discursiva que opone el orden anterior a las puertas de una modernidad que se estaba gestando, explicarán y darán sentido al desenlace de la batalla, justificarán la aplicación de las penas en los «delitos» referidos a la campaña bonaerense. En síntesis, esta construcción discursiva si bien se anuncia como tal, se arma por fuera de una verdad universal o un sujeto ideal y neutro, aunque se enuncie así en las ideas de libertad, gobierno y ciudadanía. Pero es en estas relaciones de poder que se van construyendo, es donde aparecerá una primera génesis de sujetos de conocimiento,

donde tiempo más tarde actuarán las prácticas de tipo educativo y moralizante. Se estaban creando nuevos sujetos de conocimiento, es la lucha lo que los moldea, los conforma, les da sentido, los divide, los ubica dentro de uno u otro bando.

Es la propia puja la que limitará los espacios que más adelante se denominarán de la civilización o la barbarie. Pero es sobre esos nuevos sujetos, esos nuevos cuerpos, donde actuará la «acción social», ésta será entendida como un instrumento de transformación necesaria para ese otro, que se ubica del lado de enfrente de la contienda. Se buscará que ese otro sea desarmado, transformado o se reconstruya como un aliado. Así el iluminismo y el fin del siglo XVII, traerán nuevas instituciones, asilos, escuelas, casas de recogimiento, normativas y pautas que deberán asimilarse en la vida cotidiana...

Es en este período donde podríamos ubicar el surgimiento de una «acción social» que en el transcurso del nuevo siglo tratará de conformarse y solidificarse en prácticas y modalidades más pautadas. Una «acción social» que va más allá de diferenciarse si depende de la Iglesia o de un modelo laico, como el que planteará la Reforma de Rivadavia. Este juego delimita ahora otra gran metáfora, ésta se refiere a un ordenamiento social de tipo ideal, impactando en toda la sociedad del Virreinato. En ella, la modernidad es presentada como un fin, de ahí que los sectores que son visualizados como más alejados de ésta, serán los primeros incorporados a las nuevas prácticas institucionales.

Desde el Correccional de Mujeres, el Hospital, la aplicación del nuevo derecho en la campaña bonaerense o en la Casa de los Expósitos, ya comenzará a moldear cuerpos y conductas en función del ideal civilizatorio del Occidente. Tal vez estos «nuevos delitos» hayan ido más allá de los discutibles damnificados, quizás fueron entendidos como un daño al «todo social», como sinónimo de obstáculos para alcanzar el futuro prometido por el iluminismo. Se combatía probablemente con más vehemencia la no asimilación de la modernidad que al delito en sí mismo. Por eso el castigo es aleccionador y tiene además un sentido económico: trabajar en el campo, luchar contra los indios, poblar la frontera...

Pero una transformación quizás más importante estaba ocurriendo, las ideas iluministas implican no sólo un nuevo modelo político o económico, significan si se quiere una nueva conformación mítica que dará nuevos sentidos. La ilustración plantea nuevas costumbres, nuevos significados de la idea de trabajo, tiempo, familia, propiedad, gobierno, etc., es en ese aspecto que se vincula con la modernidad, en caracterizarse a sí misma como algo nuevo, que supera lo antiguo, y que por el solo hecho de serlo, es mejor. El mito fundacional de la Argentina, si se quiere, relacionado con las riquezas inagotables, las extensiones enormes, con la Ciudad de los Césares, va a partir de ahora, convivir con el Iluminismo y la Modernidad. A veces en forma entrelazada, otras como expresión de oposiciones inconciliables...

Los cambios en la ciudad

Sobre el final del siglo XVII comienzan a difundirse en Bs. As. «Novedades» filosóficas y económicas. Durante ese mismo período, en la España de los Borbones se produce el auge de la Ilustración. El aburguesamiento de la sociedad colonial se incrementa, se trata de tomar costumbres que vienen de Europa y cuanto más nuevas mejor. La arquitectura sufrirá también estos cambios, construyéndose amplias casonas de ladrillo cocido, que sustituyen las construcciones de barro de los primeros vecinos.

Durante el Virreinato de Vértiz comienzan a aplicarse reformas borbónicas en el Río de La Plata. Dentro de la economía aparecen las ideas de neomercantilistas y fisiócratas. Se inicia una lucha por el libre comercio. «La representación de los Labradores» 1793, «La representación de los Haciendados» en 1794, son una muestra de conflicto relacionada con este proceso. Ambos movimientos se oponían a las medidas que regían el comercio de granos (éstas regularizaban los precios para proteger del hambre a la población); las políticas de abasto de las autoridades porteñas; las restricciones al cultivo, y las prohibiciones al comercio para evitar la escasez. En ese contexto: Félix de Azara generó proyectos de división de latifundios y entrega de tierras a los pobres para defender la frontera. Se crean escuelas especiales (de oficios).

En 1780, se inaugura el Protomedicato, éste ordenará de acuerdo a los nuevos criterios iluministas el ejercicio de la Medicina. Sobre el final del siglo XVIII, Buenos Aires cambia su fisonomía, los nuevos criterios modernos le darán forma y esto implica cambios que van desde las instituciones hasta la estética urbana. Se ponen candiles para iluminar las esquinas, se levantan veredas, se construye el primer paseo público, se manda a construir la Casa de las Comedias. Se trata de influir en las costumbres, con horarios para la circulación de negros y mulatas, se ordena tapiar los baldíos... «sirven a la noche para el abrigo de maldades», se prohíben los fandangos de mulatas y marineros, los bailes ultrafamiliares de carnaval. Además, junto con estas medidas, se crea el Correccional de Mujeres, la Casa de Niños Expósitos.

Se ordenaron rondas de vecinos que cuidaban la moralidad. Se dispuso vigilancia para impedir la carneada clandestina de animales. Se multiplicaban los bandos de limpieza y aseo de la ciudad... (Rosa, J.M.).

Todos estos cambios implicaban a su vez un cambio profundo en la estructura de la sociedad, los «nuevos», que se habían enriquecido a costa del comercio y el contrabando ocupan el lugar del viejo patriciado, de los descendientes de los fundadores, éstos se correrán hacia la periferia, hacia la pampa. Ya en la conformación del Cabildo de fines del siglo XVIII, esta nueva clase social ocupará la mayoría de los cargos. De allí surge la idea de ciudadano como sinónimo casi exclusivo de esta clase; son comerciantes, funcionarios, profesores de Derecho, clérigos, estancieros y concesionarios de los estancos reales. Es así como las ideas de libertad, igualdad, ciudadanía, aparecen restringidas a un sector minoritario de la población.

Este va a ser el propulsor de las reformas, y el que va a plantear el cambio en las instituciones y las costumbres. Desde estas ideas se construirá la reforma de Rivadavia, desde esa clase surgirán los conceptos modernos de la acción social.

La construcción de las Instituciones modernas

La modernidad implica, sobre todo en Occidente, una nueva dimensión política, donde el Estado y la Ley tendrán nuevas conformaciones. Un nuevo orden se estaba construyendo en el mundo. Este abarcaba también a la economía, vinculándose con el capitalismo mercantil, la idea de propiedad privada, etc.

A su vez, surge la concepción de individuo y de ciudadano que le suman a una nueva connotación de la palabra soberanía. Estas nuevas ideas impactan en el Virreinato del Río de La Plata y en la construcción temprana de la Nación Argentina.

La Ilustración había planteado que para acceder a este nuevo orden, que prometía el fin de las penurias económicas, el hombre, la dependencia de los vínculos personales, las jerarquías y los po-

deres absolutos, era necesario liberarse del orden anterior. La estrategia para acceder a la libertad pasaba por el aprendizaje. La promesa de la ilustración se ubicaba en esos carriles. «Para el ignorante, la libertad es imposible»; decían los filósofos de las luces.

De ahí que para llegar a la modernidad, los bárbaros, los salvajes debían aprender este nuevo orden, debían librarse de las cargas del pasado, de su historia y de su cultura. El origen de la acción social en nuestro país está impregnado de esas ideas. Así surgen las nuevas formas de las ciudades, los nuevos estilos arquitectónicos, las nuevas instituciones, en definitiva un necesario ordenamiento de la cotidianeidad, que va a poner especialmente su mirada en los otros, en esos que aún no lograban acceder, o no podían, o se sospechaba que eran incapaces de entender la modernidad.

De esta forma, la Acción Social aparece cerca de estas ideas, como «método» para que los que quedaron atrás aprendan la modernidad. La acción social, a su vez se constituye dentro de un orden discursivo esencialmente higiénico y moralizante.

M. Foucault plantea que ese nuevo orden disciplinar que se está construyendo en Francia durante el siglo XVIII, se relaciona con el «descubrimiento» del cuerpo, el cuerpo comienza a ser manipulable, se le puede dar forma, se lo puede educar, moldear cuerpos para la guerra, es una de las finalidades que aparecen como primer puente entre cuerpo y disciplina (Foucault, M.). El cuerpo, para los ojos de la ciencia, dejó de ser estático, tanto para las ciencias naturales como para la medicina. La Fisiología mostrará esa «nueva verdad» y el cuerpo en definitiva tiene que ser útil a esta sociedad que se estaba construyendo. Sarmiento en el «Facundo», va a hacer mención a este hecho, mostrando cómo un ejército «bárbaro» se diferencia de uno civilizado, a través de la forma en que ambos marchan, o encaran directamente la guerra, apoyándose sólo en el valor unos fundamentalmente en el conocimiento científico los otros.

El ejército ordenado, metódico, científico, se opondrá a la montonera, que no sólo representa una forma de entender la guerra sino también es una expresión del orden político de la «barbarie». M. Foucault plantea dos niveles de sentido en cuanto a los cuerpos, uno es el anatómico-metafísico (aprendido a través de Descartes) y el otro es el que va a incorporar desde un plano técnico político un conjunto de reglamentos militares, escolares, hospitalarios, en definitiva institucionales. Es decir, el cuerpo entra en un dispositivo de poder que lo explora, lo estudia, lo desarticula, lo reconoce, lo recomponen (Foucault, M.).

Las instituciones modernas se van a ir construyendo dentro de estos juegos, de estos dispositivos, de estos mecanismos, en búsqueda de un disciplinamiento que en nuestro país será tal vez demarcado en lo que podríamos denominar el Ethos Popular. A su vez en las antiguas instituciones castellanas podemos encontrar antecedentes de estas nuevas conformaciones. En el Cabildo, único organismo de gobierno de la ciudad, existía la figura del defensor de menores y del defensor de pobres. El defensor de menores discernía las tutelas, hacía las cuentas particionarias en las sucesiones con menores, los defendía en juicio, atendía el asilo y estaba encargado de velar por las escuelas comunales (diferentes de las religiosas). El defensor de pobres los representaba en juicio y atendía el cuidado de los hospitales (Rosa, J.M.). En el ámbito de la justicia; dos alcaldes ordinarios se turnan cada mes en el conocimiento de los pleitos civiles. El alcalde de primer voto atiende los asuntos criminales.

El alcalde de segundo voto los de menores, con asistencia del caballero síndico procurador. Este ejerce como fiscal la acción pública y de los regidores defensores de menores y de pobres. ¿Primera tutela del Estado sobre los pobres y los menores? La figura del procurador, vinculada con las formas jurídicas modernas, no sólo acusa en los juicios criminales sino que es un personero del común (Foucault, M.).

De todas maneras, estas formas institucionales serán modificadas paulatinamente en relación a los ideales enunciados más arriba. Se irán «perfeccionando», en relación al disciplinamiento, toman modelos europeos, que serán muchas veces trasplantados directamente, como al caso del Torno en los hogares de huérfanos, los reglamentos de las escuelas o la Sociedad de Beneficencia.

Conclusiones

La historia de lo que hoy denominamos Acción Social está marcada por estos acontecimientos. La Acción Social sería planteada como un instrumento para que los «bárbaros» aprendan la modernidad. Esta intentará dar nuevas connotaciones y sentidos a la vida cotidiana, que comenzará a construirse en base a los ideales de la ilustración. La Acción Social utilizará diferentes métodos a través de instituciones, prácticas y dispositivos. Así la Acción Social se transforma en control social cuando se relaciona con el disciplinamiento. La Acción Social, en su origen, se desvincula de la identidad y trata de constituir nuevos ideales, nuevos sentidos que a su vez se alejan de la idea de dignidad, quedando ésta en un segundo plano, o como promesa que va a llegar de la mano de la libertad. Existe así una clara separación en el origen entre la acción social, la identidad y lo que en este siglo se denominarán derechos sociales. Si los nuevos dioses provienen de la ilustración y la modernidad, la acción social traduce los nuevos sentidos. Reemplaza las configuraciones anteriores, las ubica en el lugar del encauzamiento, de un «necesario aprendizaje».

Bibliografía

Barcellona, Pietro. Posmodernidad y comunidad. Ed. Trotta. Madrid. 1992.

Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. Ed. Siglo XXI. Bs. As. 1991.

Foucault, Michel. La verdad y las formas jurídicas. Ed. Gedisa. Madrid. 1990.

Martínez Dognac, Gabriela. Persecución de «vagos» y «cuatreros». Notas sobre la justicia colonial y la mano de obra rural en la campaña Rioplatense. Fac. Cs. Ec. UBA. Mimeo.

Rosa, José María. Historia Argetina. Ed. Oriente. Bs. As. 1980.

Rosa, José María. Del municipio indiano a la Provincia Argentina. Ed. Peña Lillo. Bs. As. 1974.